

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Realizan el foro 8 del Parlamento Abierto para el análisis de la iniciativa del Ejecutivo en materia eléctrica.**  
El tema del jueves fue: "El procedimiento de discusión y aprobación de la reforma energética del 2013".

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/realizan-el-foro-8-del-parlamento-abierto-para-el-analisis-de-la-iniciativa-del-ejecutivo-en-materia-electrica#psc-tab=0>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

**La dos primeras sesiones del Senado serán 1 y 2 de febrero, acuerda la Jucopo.**

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1679-las-dos-primeras-sesiones-del-senado-seran-1-y-2-de-febrero-acuerda-la-jucopo>

- **INE DETECTA MÁS INCONSISTENCIAS EN FIRMAS PARA REVOCACIÓN DE MANDATO**

El Instituto Nacional Electoral (INE) detectó que entre el universo de firmas de apoyo para que se realice el ejercicio de revocación de mandato, que fueron revisadas y avaladas, hay falsedades. El viernes pasado se llevó a cabo el ejercicio de revisión domiciliaria, para verificar que la ciudadanía realmente otorgó su apoyo. **De un universo de 2 millones 845 mil 634 (que fue el corte al 17 de enero pasado), se tomó una muestra de 850 personas**, en todo el país, a las cuales se les hizo una visita domiciliaria, para preguntar si efectivamente otorgaron su firma para apoyar la realización del ejercicio ciudadano. **Se localizaron a 645 personas, 484 (75.04%) informaron que sí dieron su apoyo para el tema de la revocación de mandato, 161 (24.96%) no firmaron para respaldar el ejercicio.**

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/mexico/382530-ine-detecta-mas-inconsistencias-en-firmas-para-revocacion-de-mandato.html>

- **SCJN ADMITE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LEY DE HIDROCARBUROS**

**La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite una acción de inconstitucionalidad presentada por diversos senadores de oposición contra la Ley de Hidrocarburos.** El ministro Alberto Pérez Dayán fue quien dio entrada a esta demanda, misma que había rechazado en junio del año pasado debido a que faltaban las firmas requeridas por la ley para ser aceptada.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/politica/scjn-admite-accion-de-inconstitucionalidad-contra-ley-de-hidrocarburos-7787306.html>

- **MÉXICO Y COLOMBIA APARECEN COMO LOS PAÍSES MÁS POBRES DE AL EN MEDICIÓN DE LA CEPAL**

México y Colombia se ubicaron en 2020, el año más severo de la pandemia del covid-19, como los países más pobres de la región, indicó este jueves un estudio de la Comisión Económica para América Latina el Caribe (Cepal). **De acuerdo con una una tabla presentada por la Cepal en su Panorama Social 2021, la pobreza en Colombia llegó en 2020 a 39.8%, 8.1 puntos porcentuales más que el año previo, mientras que en México ese indicador se ubicó en 37.4%, 1.9 puntos más que en 2018, lo que colocó a esos países con los porcentajes más altos de pobres a nivel regional ese año. Señalan que en 2021 la pobreza en la región se ubicó en 32.1%, lo representó una ligera reducción de 0.9 puntos con respecto a 2020.**

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/economia/2022/1/27/mexico-colombia-aparecen-como-los-paises-mas-pobres-de-al-en-medicion-de-la-cepal-279886.html>

- **DAN A FEMINICIDAS PENAS MENORES A LAS QUE SEÑALA EL CÓDIGO PENAL**

**A pesar que el Código Penal del Estado de Chiapas en su artículo 164 señala que se sancionará con penas de 25 a 60 años de prisión por el delito de feminicidio, el Poder Judicial estatal ha emitido sentencias menores a las que marca la ley.** De acuerdo a la respuesta del Poder Judicial del Estado a la solicitud de información con folio 00363421, **de enero del 2018 a junio del 2021 se han dictado 61 sentencias por los delitos de feminicidio (50) y tentativa de feminicidio (11). De las 50 sentencias por feminicidio, 11 fueron absolutorias y el resto condenatorias. Sin embargo, hubo personas que tienen condenas menores a las que marca el Código Penal del Estado de Chiapas.**

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2022/01/28/dan-a-feminicidas-penas-menores-a-las-que-senala-el-codigo-penal>

**Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei**